

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL COMITÉ DISTRITAL DE **SEGURIDAD CIUDADANA**

En la ciudad de SUPE, siendo las 16:15horas, del día 14 de ENERO del año 2025, en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde SR. MIGUEL BRAGAYRAC SIMS (Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana), informo que en cumplimiento a los prescrito en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha designado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presente en los ambientes de la Municipalidad Distrital de Supe, conforme al detalle siguiente:

N°	MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	REPRESENTANTE	ASISTIO
01	SR. MIGUEL BRAGAYRAC SIMS	Presidente	Municipalidad Distrital de Supe	SI
02	SRA. MARILYN RAMIREZ CATIRRE	Miembro	Subprefecta Distrital	SI
03	TNT. PNP FRANCISCO RUIZ RIOS	Miembro	Comisaría PNP Supe Pueblo	SI
04	ABOG. FERNANDO NAZARIO ZAPATA	Miembro	Poder Judicial	NO
05	DR. LUIS EDUARDO CHANG MONTESINOS	Miembro	Ministerio Público	SI
06	SR. TOMAS ROBINSON BASURTO TAFUR	Miembro	Alcalde CP El Porvenir	SI
07	LIC. VERI AVIT ALLCA ILAVÉ	Miembro	Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales	SI

Vecinales

Vecinales

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente. Se aprobó por unanimidad, la designación, ratificación e instalación en este mismo acto de los Ese aprobó por unanimidad, la designación, ratificación e instalación en este mismo acto de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Supe, procediéndose a la uramentación y/o Ratificación del Presidente y demás miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, así como la aprobación para participar como miembro al Centro de mergencia Mujer, Hospital de Barranca Cajatambo – Hospital de Supe, UGEL 16 y Defensoría del Pueblo.

Juramentando el Comisario encargado de la CIA SUPE PUEBLO, a cargo del TNT PNP Francisco Ruiz Ríos, y ratificando a sus demás integrantes que vienen cumpliendo sus funciones desde el año 2024.

ALIDAD DISTIBITAL DE SUPE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

El Alcalde, Sr. Miguel Bragayrac Sims, agradeció la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, como es el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027, el cual redundara en beneficio de la población, en aspectos de seguridad ciudadana,

El Tnt. Pnp Francisco Ruiz Ríos, Comisario encargado de manera temporal de la Comisaría de Supe, agradeció la invitación a la Institución Policial en cumplimiento de las normativas, indicando que el trabajo en equipo fortalece a las instituciones y por ende mientras exista comunicación entre nuestras autoridades los problemas en seguridad ciudadana serán erradicados, también indico que es indispensable la presencia de la UGEL de barranca, el CEM y el hospital más cercano, ya que nos ayudaran en el trabajo preventivo y de apoyo inmediato.

Asimismo, solicitó el apoyo logístico a los programas preventivos de la Policía Nacional del Perú, ya que a través de la Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría se viene focalizando centros poblados y zonas con factores de riesgo en seguridad ciudadana, estando convencidos nuestros vecinos que organizándose y preparándose, se puede hacer frente a la delincuencia, por ello solicitamos el apoyo para las Juntas Vecinales y Brigadas de autoprotección escolar.

Ha podido apreciar la problemática vial y de comercio ambulatorio que existe en la zona urbana de nuestro distrito, por ello solicita que a través de los funcionarios responsables poder crear estrategias operativos y de recuperación de espacios públicos, para que la población se sienta más tranquila en transitar por nuestras calles, buscando espacios ordenados, abordándolos desde el cumplimiento de ordenanzas y normas, también se consideró que de manera conjunta con el Ministerio Público se ejecuten operativos de control de identidad a los vehículos menores que circulan por el distrito, así como operativos a bares, resto bar o afines, donde estén personas de dudosa reputación.

Y culminando solicita el apoyo a la Municipalidad, para el apoyo logístico, a la unidad móvil de la comisaría, realizándose el mantenimiento y cambio de aceite cada 2 meses.

El Sr. Miguel Bragayrac Sims, indico que, por parte de la Municipalidad, siempre habrá apertura para el apoyo de las unidades de serenazgo, como la comunicación constante para apoyarlos en los mantenimientos solicitados, pero solicito que la Comisaría del Sector puedan participar de las actividades que realizan las instituciones ya que daría el realice correspondiente y que muestros vecinos sientan el compromiso de cada uno de sus autoridades.

A través de la subprefectura a cargo de la Sra. Marilyn Ramírez Catirre, manifestó que se podría sensibilizar a los responsables de las Instituciones Educativas para que cuando realicen sus actividades en la vía pública, soliciten los permisos correspondientes y que los participantes cuenten con las garantías, asimismo la municipalidad debe de exigirles a través de ordenanzas que no usen ciertos artículos, ya que el ornato de la ciudad se ve afectado.

El Alcalde del CP Menor El Porvenir, solicito a la Policía Nacional del Perú, a participar de las actividades de izamiento de nuestro pabellón los días Domingos, debiéndose programar fechas de responsabilidad de cada Institución o representante, en compañía de las Instituciones educativas públicas y privadas, o comunidades organizadas como las juntas vecinales de la Policía o las juntas comunales u otras que hagan sus veces, con la finalidad de crear conciencia cívica.

TOMAS ROBINSON BASURTO TAFE

the Desire RAMIREZ CATRRE ubprefecta Distrikal de Supe

S ANJANCIPALIDAD DISTRUTAL DE SUPE

CANLOS MIGHEL BRAGAYPAC SIMB

PPRESITIENTE CANSEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUPE COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMIA PERUANA"

El Ministerio Público a través de la Fiscalía de Barranca, representado por el Dr. Luis Eduardo Chang Montesinos, manifestó que es indispensable capacitar a las juntas vecinales y a personal de serenazgo, sobre los procedimientos a adoptar cuando se proceda a arrestar a una persona o individuo a través del Arresto Ciudadano, su institución esta llano a brindarles las capacitaciones a través de personal profesional, la Fiscalía a través de prevención del delito, considera necesario trabajar de forma conjunta, para desarrollar trabajos de fiscalización a comercios con la Municipalidad y control de identidad con la Policía Nacional del Perú en Bares, Resto bar, cantinas, etc. Y a las unidades de vehículos menores, con la finalidad de prevenir ilícitos, estos operativos deben ser programados con anterioridad y de manera inopinada, con la participación de las unidades de fiscalización, transporte o las que hagan sus veces.

La Prof. Veri Avit Allca llave, Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales de la PNP de supe, considera necesario visitar desde ya a las Instituciones Educativas del distrito e ir viendo su problemática, apertura por parte de los directores y realizar las actividades en el marco del cumplimiento del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027, también le manifestó al Señor alcalde el apoyo de la logística para las juntas vecinales, ya que este año 2025 se crearan más juntas debido al compromiso de la población, así como el apoyo de la unidad de serenazgo para la ejecución de las Rondas Mixtas programadas con la PNP y Serenazgo.

Acuerdos:

- Los integrantes del CODISEC Supe 2025, de manera unánime aprobaron la participación como miembros del CODISE a las siguientes instituciones:
 - Representante del Ministerio de Salud, a través del Hospital de Laura Esther Rodríguez Dulanto de Supe o Hospital de Barranca.
 - Representante del Ministerio de la Mujer, a través del Centro de Emergencia Mujer de Barranca.
 - Representante del Ministerio de Educación, a través de la UGEL 16 Barranca.
 - Representante de la Defensoría del Pueblo de Barranca.

Realizar un informe al área de asesoría jurídica de la Municipalidad, con la finalidad que nos orienten, en la solicitud de requisitos para la ejecución de actividades a realizarse en la vía pública por parte de las Instituciones Educativas.

Capacitación a las Juntas vecinales, serenazgo y comunidad organizada por parte del Ministerio Público.

Operativos a desarrollarse con las unidades orgánicas de la municipalidad (fiscalización y transporte), en coordinación con la Policía Nacional del Perú a través de la Comisaría del sector y la Fiscalía de Prevención del Delito.

Apoyo logístico a los programas preventivos de la Policía Nacional del Perú.

Reunión de Coordinación con las asociaciones de moto taxis del distrito, en coordinación con la Comisaría del sector.

Sin más que tratar, siendo las 17:45, se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

Marilyn Dessire RAMIREZ CATIRRE Subprefecta Distrital de Supe NECCION GENERAL DE GONJERNO INTERIOR

> Sìn más que tratar, siendo los presentes en señal de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SE SUPE
SR. CAREOS MIGUEL BRAGAVRAC SIMB
PRESIDENTE COORSE